



AMI/nss
Exp. CSERV09/17

ALFONSO MOLLA IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 07 de julio de 2017, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**

←←

QUINTO: CSERV09/17: CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECCION FACULTATIVA OBRAS ADECUACION FUNCIONAL EDIFICIO EXISTENTE EN CALLE SOL NUMERO 5 - CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, Y EN SU CASO APERTURA SOBRE nº2 "OFERTA TÉCNICA"

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo Junta Gobierno Local de 25/05/2017.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** Se ha determinado un Presupuesto de contratación de 22.655,94 euros, IVA incluido.
- **Plazo de ejecución:** Coincidente con el de ejecución de las obras.

En primer lugar se informa a la Mesa de la existencia de 3 ofertas, una vez finalizado el plazo de presentación el 03/07/2017 según certificación de Secretaría de fecha 04/07/2017.

A continuación se procede a la calificación de la documentación contenida en el sobre "DOCUMENTACIÓN", según regulación contenida en Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas particulares (cláusula 6ª), de la Plica presentada:

- **PLICA 1: GALIANO GARRIGÓS ARQUITECTOS S.L.P. (C.I.F.: B-54185616),** constando como representante: D. Antonio Galiano Garrigós, con D.N.I. 52776864-Y.
- **PLICA 2: Dª ASUNCIÓN DÍAZ GARCÍA (N.I.F.: 48.475.359-F).**
- **PLICA 3: PABLO F. GARCÍA FENOLL (N.I.F. 21999704-C).**

Este Acto de Calificación se desarrolla con el siguiente resultado:

- **PLICA 1: GALIANO GARRIGÓS ARQUITECTOS S.L.P.:** Se estima **CONFORME** la documentación aportada.
- **PLICA 2: Dª ASUNCIÓN DÍAZ GARCÍA:** Se estima **CONFORME** la documentación aportada.
- **PLICA 3: PABLO F. GARCÍA FENOLL:** Se estima **CONFORME** la documentación aportada.

Es objeto de este acto, proceder a la apertura del sobre n° 2 "Oferta Técnica" de las ofertas admitidas y, dado su contenido y la complejidad del mismo, se procede a su apertura y posterior traslado a técnico/s municipal/es competente/s para su valoración.

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir al Procedimiento abierto a la totalidad de Plicas presentadas.

SEGUNDO: Dar traslado del sobre n° 2 "OFERTA TECNICA" de las ofertas admitidas al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme a los criterios del Pliego de Condiciones Técnicas, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de apertura del sobre n° 3 "OFERTA ECONÓMICA".

▷▷

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 19 de julio de 2017.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Vº Bº


Fdo.: José Luís Lorenzo Ortega.

